

PAGOS ANTICIPADOS DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DE ESPARCIMIENTO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2017

ADVANCE PAYMENTS OF THE GENERAL SALES TAX AND ITS
RELATION TO TAX EVASION IN THE ENTERTAINMENT COMPANIES
OF THE DISTRICT OF VICTORY, YEAR 2017

Ricardo Garcia Cespedes¹
Institución Académica
Ciudad - País

Recibido: 09/08/18

Aceptado: 31-10-2018

RESUMEN

El presente trabajo de investigación "Pagos anticipados del impuesto general a las ventas y su relación con la evasión tributaria en las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria, 2017", tiene por objetivo Determinar de qué manera los pagos anticipados del impuesto general a las ventas se relacionan con la evasión tributaria en las empresas de esparcimiento en el distrito de la victoria, 2017.

¹ Doctor en Administración.

La importancia del estudio radica en la necesidad de mantener la aplicación de estos sistemas de recaudación anticipada ya que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria-Sunat como ente responsable de la administración y recaudación de impuestos utiliza diversos mecanismos y estrategias para erradicar o en principios disminuir la evasión tributaria.

La investigación se trabajó a Base de los Conceptos tributarios de la Sunat y la constitución política, y definiciones y tipos de evasión tributaria.

El tipo de investigación correlacional, el diseño de la investigación es no experimental transversal correlacional, con una población de 56 personas del área contable en 8 empresas del rubro de esparcimiento, la muestra está compuesta por 49 personas del área contable. La técnica que se usó es la encuesta y el instrumento fue el cuestionario que es elaborado propio. Para la validez de los instrumentos se utilizó el criterio de juicios de expertos y además está respaldado por el uso del Alfa de Cronbach; la comprobación de las hipótesis se realizó con el coeficiente RHO de Spearman.

En la presente investigación se llegó a la conclusión que los pagos anticipados del impuesto general a las ventas se relacionan con la evasión tributaria en las empresas de esparcimiento, en el distrito de la victoria, año 2017.

Palabras clave: Pagos, anticipados, IGV, Principios, Tributarios, Deduciones, percepciones, retenciones, Evasión tributaria.

ABSTRACT

The present research work "Advance payments of the general tax on sales and its relationship with tax evasion in entertainment companies of the district of victory, 2017", aims to determine how advance payments of the general tax to the sales are related to tax evasion in entertainment companies in the district of victory, 2017.

The importance of the study lies in the need to maintain the application of these systems of anticipated collection as the National Superintendency of Customs

and Tax Administration-Sunat as the entity responsible for the administration and collection of taxes uses various mechanisms and strategies to eradicate or in principle decrease tax evasion.

The investigation was based on the tax concepts of the Sunat and the political constitution, and definitions and types of tax evasion.

The type of correlational research, the research design is cross-correlative non-experimental, with a population of 56 people from the accounting area in 8 companies of the entertainment sector, the sample is composed of 49 people from the accounting area. The technique that was used is the survey and the instrument was the questionnaire that is developed itself. For the validity of the instruments the criterion of expert judgments was used and it is also supported by the use of Cronbach's Alpha; the verification of the hypotheses was carried out with Spearman's RHO coefficient.

In the present investigation it was concluded that the anticipated payments of the general sales tax are related to the tax evasion in the leisure companies, in the district of victory, year 2017.

Keywords: Payments, anticipated, IGV, Principles, Tributary, Deductions, perceptions, withholdings, Tax evasion

INTRODUCCIÓN

Actualmente, la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria- SUNAT; como ente responsable de la administración y recaudación de impuestos, utiliza diversos mecanismos y estrategias para erradicar o en principio disminuir la evasión, pero a pesar de su lucha constante para erradicar la evasión, los índices de evasión han aumentado. Una de las medidas que ha optado la SUNAT para combatir directamente la evasión es la implementación del pago anticipado del impuesto general a las ventas.

El Perú es uno de los países de Latinoamérica que presenta mayor informalidad esto quiere decir que conlleva un alto grado de evasión tributaria, el principal

causante son la ocultación de ingresos y bienes, la informalidad de algunos segmentos de la economía peruana.

El sistema tributario peruano ha creado Los sistemas de pagos adelantados del impuesto general a las ventas, (Retenciones – Res. 037-2002, Percepciones Res. 058-2006, Deduciones Res. 071-2018-SUNAT), Esto no implican la creación de un nuevo impuesto o la elevación de las tasas vigentes, sino que constituyen mecanismos por medio de los cuales se asegura el pago de las obligaciones tributarias de impuesto general a las ventas. Y, además, se evita que quienes cobran este impuesto dejen de pagar al fisco y lo consideren como una ganancia adicional de su negocio este régimen forma parte de las medidas orientadas a reducir la evasión tributaria.

Por ello desde que estos sistemas se implantaron en nuestro país se está desnaturalizando los impuestos indirectos vulnerando los principios de igualdad, reserva de ley o legalidad, confiscatoriedad capacidad contributiva.

El principio de igualdad ante la ley cuales han sido los criterios objetivos y razonables que amparan esta diferencia si la administración tributaria no sustenta de modo objetivo las razones de diferenciación entre los bienes y servicios sujetos al sistema de pagos anticipados

Debemos añadir que estas elevadas tasas desvirtúan su funcionalidad que tiene el sistema de control afectando directamente con el margen de utilidad de los negocios , tomando en cuenta que eventualmente los montos sobrantes en las cuentas corriente de deducción pueden ser trasladados en calidad de recaudación , cabe precisar que este argumento se expone en razón que el tribunal no analizo el efecto del ingreso por recaudación el cual limita la disposición del efectivo la confiscatoriedad también ocurre cuando se produce el aniquilamiento del derecho de propiedad en su ausencia o en cualquiera de sus atributos”, en el caso específico del uso y el de disfrute que se ven afectados al trasladarse los montos depositados en calidad de recaudación.

Si bien reconoce que la creación del sistema de pagos anticipados del IGV combate la informalidad, en la práctica se han convertido en tributos adelantados, que

son recaudados por las empresas, bajo sanciones en casos de incumplimiento o errores.

El incumplimiento de los pagos anticipados del IGV se da muchas veces por la falta de certeza en su aplicación, en la variación de las tasas lo cual origina confusión en que operaciones se debe de aplicar el porcentaje correcto. Al aplicarse una tasa indebida conlleva a tener problemas con el crédito fiscal

Es por ello que en el presente trabajo de investigación proporcionaremos información necesaria y precisa que pueda ser guía para poder entender la importancia que tiene los pagos anticipados del impuesto general a las ventas en la evasión tributaria de las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria

El sistema de detracciones en el análisis constitucional colisiona con el principio de reserva de ley (decreto legislativo) ha efectuado una delegación en blanco a una norma infra reglamentaria (Respecto a los bienes y servicios incluidos dentro del sistema, también respecto a los porcentajes aplicables en segundo término, se colisiona con el principio de reserva de ley porque la resolución antes mencionada no es lo suficientemente clara y precisa para indicar los bienes y servicios incluidos dentro del sistema de detracciones. No define expresamente que debemos entender por actividades de asesoría empresarial y en materia de gestión.

MATERIAL Y MÉTODOS

Población: La población de este estudio está constituida por 56 trabajadores de las empresas del sector de esparcimiento del distrito de la victoria – Lima, durante el periodo 2017.

Muestra: La muestra de este estudio está constituida por 49 trabajadores siendo la técnica de muestreo, no probabilística porque es sometida a criterio del investigador seleccionar a la empresa objeto de estudio, por ser representativa de las empresas que pertenecen a este sector.

Técnicas de recolección de datos: Dadas las variables, que son cruzadas en las fórmulas de las hipótesis generales y específicas en esta investigación, para obtener todos los datos de sus dominios necesarios para contrastarlas, se requiere aplicar o recurrir a:

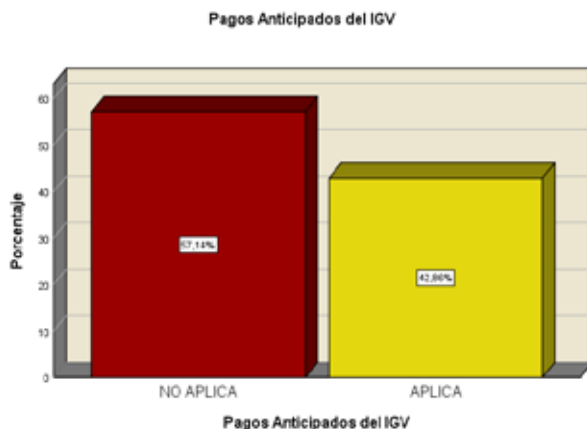
La Técnica de la encuesta: Se toma en cuenta la utilización de encuesta para poder determinar cómo los pagos anticipados del impuesto general a las ventas se relacionan con la evasión tributaria en las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria, Año 217.

El análisis estadístico: Luego de la recolección de datos a través de la técnica de la encuesta se realizará los procedimientos de análisis mediante el uso de estadística.

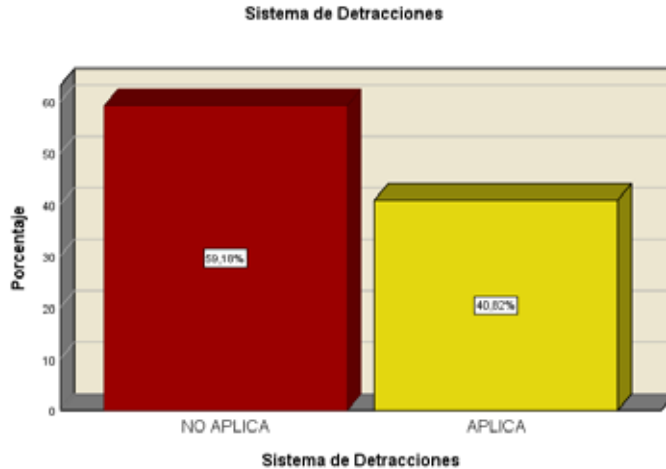
Validez: Para validar el presente trabajo de investigación, se someten los test previos y posteriores a juicios de experto, 3 jueces que van a opinar sobre la elaboración de los mismos, dando peso específico a nuestro trabajo.

RESULTADOS

En el grafico podemos observar que de las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria encuestadas no aplican correctamente los pagos anticipados del IGV y el 42.86% aplican correctamente los pagos anticipados del IGV



En el grafico podemos observar que de las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria encuestadas no aplican correctamente el sistema de deducciones y el 40.82% aplican correctamente el sistema de deducciones.



También podemos observar que de las empresas de esparcimiento encuestadas tienen un bajo conocimiento sobre la evasión tributaria, el 46.94% presenta un alto conocimiento sobre la evasión tributaria.



Se puede observar que de las empresas de esparcimiento encuestadas tienen un bajo conocimiento sobre la defraudación tributaria, el 42.86% presenta un alto conocimiento sobre la defraudación tributaria.

DISCUSIÓN

De los datos obtenidos de la investigación, se puede deducir la siguiente discusión e interpretación.

Esta investigación tuvo como objetivo principal comprobar los pagos anticipados del impuesto general a las ventas y su relación con la evasión tributaria en las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria, 2017.

En la prueba de validez de los instrumentos se procedió a utilizar el Alpha de Cronbach obteniendo como resultados 0.790 y 0.731 para los instrumentos Pagos anticipados del IGV y Evasión Tributaria, los cuales constan de 12 ítems cada uno, teniendo un nivel de confiabilidad de 95% siendo un valor óptimo de Alpha de Cronbach aquel valor que se aproxime más a 1 y que sus valores sean superiores a 0.7, los cuales garantizan la fiabilidad de dicha escala, en el caso de este estudio ambos valores son superiores, por lo que nos permite decir que los instrumentos son los suficientes confiables.

Según los resultados estadísticos obtenidos los pagos anticipados del IGV se relaciona con la evasión tributaria en las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria, año 2017, debido a que los resultados obtenidos de la hipótesis general se aplicó la prueba de Rho de separación, donde el valor de $p=0.000$ es menor que 0.005, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad de 95% con un margen de error de 5% lo cual nos lleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que los pagos anticipados del impuesto general a las ventas se relaciona con la evasión tributaria en las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria, año 2017. Estos resultados confirman el estudio realizado por Sanchez (2014) quien señala "La legislación vigente en la que se basa el sistema de deducciones es muy frondosa y complicada, presentando además un mecanismo de aplicación que vulnera muchos principios constitucionales

tales como el de realidad económica, el de libertad de contratación, el de non bis in ídem, el de no confiscatoriedad y el de propiedad.

Según los resultados estadísticos obtenidos los pagos anticipados del IGV se relaciona con la defraudación tributaria en las empresas de esparcimiento del distrito de las victoria, año 2017, debido a que los resultados obtenidos de la hipótesis general se aplicó la prueba de Rho de separan, donde el valor de $p=0.000$ es menor que 0.005, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad de 95% con un margen de error de 5% lo cual nos lleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que los pagos anticipados del impuesto general a las ventas tiene se relacióna con la defraudación tributaria en las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria, año 2017. Estos resultados confirman el estudio realizado por Quispe (2015) quien señala "los comerciantes están propensos a la evasión tributaria, evitando así el pago de sus impuestos ya sea por los ingresos obtenidos o por los alquileres como también evitar dar comprobantes de pago, de esta manera no se llevaría a cabo la aplicación de los pagos anticipados del IGV trayendo consigo más defraudación tributaria.

Según los resultados estadísticos obtenidos los pagos anticipados del IGV se relaciona con el incumplimiento tributario en las empresas de esparcimiento del distrito de las victoria, año 2017, debido a que los resultados obtenidos de la hipótesis general se aplicó la prueba de Rho de Spearman, donde el valor de $p=0.000$ es menor que 0.005, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad de 95% con un margen de error de 5% lo cual nos lleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que los pagos anticipados del impuesto general a las ventas se relaciona con el incumplimiento tributario en las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria, año 2017. Estos resultados confirman el estudio realizado por Robles (2016) quien señala "que la falta de conciencia tributaria es un factor determinante de la evasión tributaria, que se observa en la mayoría de microempresarios no pagan sus impuestos de manera involuntaria intentando frecuentemente pagar el menor tributo posible porque piensan que existe un bajo riesgo de ser detectado por la administración tributaria

Según los resultados estadísticos obtenidos los pagos anticipados del IGV se relaciona con los delitos tributarios en las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria, año 2017, debido a que los resultados obtenidos de la hipótesis general se aplicó la prueba de Rho de separan, donde el valor de $p=0.000$ es menor que 0.005 , donde se ha considerado un nivel de confiabilidad de 95% con un margen de error de 5% lo cual nos lleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que los pagos anticipados del IGV se relaciona con los delitos tributarios en las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria, año 2017. Estos resultados confirman el estudio realizado por Román (2014) quien señala "La Sunat debe aclarar de manera didáctica cuales son los servicios afectados al Spot y establecer por equidad un régimen de Gradualidad de sanciones aplicables por omisión en la detección y deposito, e inclusive eximiéndose de las mismas cuando la omisión obedece a la seguridad o vaguedad de las normas.

CONCLUSIONES:

Según la hipótesis general planteada, se ha logrado contrastar y verificar con la realidad que los pagos anticipados de IGV se relacionan con la evasión tributaria en las empresas de esparcimiento del distrito de la victoria, año 2017. La finalidad de los Pagos anticipados del Impuesto general a las ventas es reducir la evasión tributaria ya que sistematiza el control de las operaciones realizadas, pero la falta de conocimiento de los contribuyentes en su correcta aplicación y adaptación, hace que el propósito no se cumpla y tienda a generar otra forma de evasión tributaria por lo que se ha pretendido corregir , al aplicarse correctamente los pagos anticipados del impuesto general en los sectores con mayor informalidad en este caso de esparcimiento permitirá un mayor incremento en la recaudación tributaria reduciendo la evasión tributaria .

Se puede concluir ante la primera hipótesis específica planteada y validada que los pagos anticipados del impuesto general a las ventas se relacionan con la defraudación tributaria ya que la mala aplicación de los pagos anticipados del impuesto general a las ventas origina una defraudación tributaria al no aplicarse correctamente las tasas debidas por tipo de operación y a régimen

de pagos anticipados que pertenece, por otra parte el ocultamiento de ingresos, alquileres u ocultamientos de bienes da como resultado a que no se apliquen los pagos anticipados del impuesto general a las ventas generando defraudación tributaria y menos recaudación tributaria

Se puede concluir ante la segunda hipótesis específica planteada y validada que los Pagos anticipados del impuesto general a las ventas se relaciona con el incumplimiento tributario debido a que la mala aplicación de los pagos anticipados del impuesto general a las ventas y el bajo nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes en el tema de pagos de tributos origina un incumplimiento tributario originando sanciones de multa o cierre del local que por consecuencia esto conlleva a una baja recaudación tributaria y a un mal desarrollo económico

Como conclusión final, de la tercera hipótesis específica planteada y validada que el pago anticipado del impuesto general a las ventas se relaciona con los delitos tributarios ya que al no aplicarse de manera correcta los sistemas de pagos anticipados del IGV se originan diferentes tipos de delitos tributarios ya sea fraude tributario, encubrimiento tributario, simulación tributaria, o elusión tributaria. El cual la utilización de manera inadecuada, irregular y fraudulenta de los comprobantes de pago origina que los empresarios tengan costos elevados ficticiamente y ventas menores (porque no registran todas las operaciones) generando diversas modalidades de evasión que constituyen delitos tributarios para dejar de pagar un tributo.

REFERENCIAS

- Acuña, V. (2014). *Sistema de pagos por adelantado en la efectividad tributaria de las empresas comercializadoras de combustible en la provincia de Huancayo*. (Tesis de pregrado). Recuperado de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2465/Acu%C3%B1a%20Quispe.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alva, M. (2016). *Alcances sobre el principio de capacidad contributiva en materia tributaria*. (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/>

- blog/blogdemarioalva/2016/11/15/alcances-sobre-el-principio-de-capacidad-contributiva-en-materia-tributaria/
- Alva, M., Gutierrez, L., & Flores, J. (2017). *Manual de Detracciones Retenciones y Percepciones: analisis y aplicación practica*. Lima Perú: Instituto Pacifico SAC.
- Baldeon, N., & Garayar, E. (2014). *Codigo Tributario* (5.ª ed.). (E. Buho, Ed.) Lima, Perú.
- Blanco, F., & E., C. (2014). *Relación entre fiscalización y el nivel de evasión tributaria en el sector textil del emporio comercial de gamarra – 2014*. (Tesis de maestría) . Universidad César Vallejo. Perú
- Carrasco, L., & Torres, E. (2014). *Manual del sistema tributario* (6.ª ed.). Lima, Perú: Santa Rosa.
- Castañeda, E. (2014). *Notas sobre el principio de no confiscatoriedad en materia tributaria*. Recuperado de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/17291-68637-1-PB.pdf
- Checa, C. (2015). *Principio de la reserva de Ley Tributaria*. Lima, Perú: Iustitia.
- Elfio, F. (2014). *Sistema de Detracciones: analisis y aplicación práctica*. Lima, Perú: Entrelíneas SRL.
- Fernando, E. (2014). *Sistema de detracciones* . Lima: Entrelíneas.
- Huamaní, R. (2015). *Codigo Tributario* (8.ª ed.). Lima, Perú: Jurista Editores.
- Luciano, C., & Torres, G. (2014). *Manual del sistema tributario* (12.ª ed.). Lima: Centro de Investigación Jurídico Contable.
- Morales, A. (2017). *Análisis de los sistemas de pagos por adelantado del IGV y su incidencia en la liquidez de Tradel Service Srl*. (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12465/Tesis%20-%20Artemio%20Alexander%20Morales%20Pineda.pdf?sequence=1>
- Nima, E. (2014). *Fiscalización Tributaria* . Lima, Perú: Gaceta Jurídica SA.
- Pacherres, A., & , Castillo, J. (2016). *Manual Tributario* (1.ª ed.). Lima, Perú: Tincó SA.
- Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. (Tesis doctoral) Recuperado de: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf.
- Quispe. (2015). *Evasión tributaria y su relación con el nuevo régimen único simplificado en el mercado productores de lima del distrito de los olivos -*

2015. (Tesis de pregrado) Universidad Cesar Vallejo, Perú.
- Robles, C., Ruiz, F., Bravo, J., & Villanueva, W. (2014). *Código Tributario* (3 ed.). Lima, Perú: Instituto el Pacifico SAC.
- Robles, D. (2016). *Los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote*. (Tesis de maestría). Recuperado de: <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4602/Tesis%20Maestr%C3%ADa%20-%20DANIEL%20ROBLES%20CAMPOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Roca, Y. (2016). *La evasión tributaria del IGV de las MYPES los artesanos EIRL tda del rubro tapicería y su efecto en la recaudación de impuestos en el cercado de lima 2015*. (Tesis de pregrado). Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1745/VENTAS_IMPUESTO_ROCA_VALENCIA_YURI_DAYAXA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sanchez, J. (2014). *El sistema de detracciones del IGV y los principios constitucionales*. (Tesis de maestría). Recuperado de: <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1611>.
- Smahan, F. (2014). *Ilícitos Tributarios*. Lima, Perú: Pacífico editores SAC.
- Soriano, S. (2016) *Las detracciones y su influencia en la reducción de la evasión tributaria en el Perú, desde 2010 al 2015*. (Tesis de maestría). Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1002>.
- Sucle, R. (2017). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de laberinto, Madre de Dios, 2016*. (Tesis de pregrado) : Recuperado de : http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1105/3/Roxana_Tesis_bachiller_2017.pdf.
- Sistema Tributario Nacional (2016). *Nuevo Regimen Unico Simplificado*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/rus/index.html>
- Sistema Tributario Nacional (2016). *Sistema tributario nacional*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Sistema Tributario Nacional
- Sistema Tributario Nacional (s.f). *Código Tributario*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/titulopr.htm>
- Tello, S. (2016). *Las percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú, caso: corporación pueblo Libre SAC. Lima, 2015*. (Tesis de maestría). Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1150/LIQUIDEZ_IGV_

SISTEMA_DE_PERCEPCIONES_TELLO_TELLO_SEGUNDO_VICTOR.
pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Ticona, G. (2015). *Sistema de retenciones del IGV y la obligación tributaria de los agentes de retención de la ciudad de Tacna 2014* (Tesis de maestría). Recuperado de: <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/UPT/53>.